



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de *agosto* de 1998.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del día 21 de octubre ppdo. la adscripción dispuesta por resolución N° 327/96 de fecha 7 de mayo de 1996 del escribiente de la Cámara Nacional Electoral señor Sergio David Blejman, a la Morgue Judicial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION